Barranquilla noviembre 23 de 2022

Doctora
ALMA JOHANA SOLANO SANCHEZ
Secretaria De Salud Departamental del Atlántico Supervisora Contrato Prestación de Servicio 202203485
E. S. D.

ASUNTO: Informe de Gestión del contrato 202203485 correspondiente al periodo del 24 de octubre de 2022 hasta el 23 de noviembre de 2022

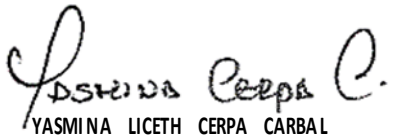
Respetada Doctora Alma Johana Solano Sánchez,

Motiva la presente rendir informe en desarrollo del contrato de prestación de servicios radicado bajo el número 202203485, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", correspondientes al periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2022 hasta el 23 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Realizar el trámite jurídico correspondiente a las acciones de tutela que sean competencia Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas, que le sean asignadas.	Revisión de la parte jurídica y verificación ante el reps de la documentación aportada de los informes de visitas a los diferentes prestadores de servicio en salud, por medio de la cual se certifica el cumplimiento de las condiciones de habilitación y mediante Resolución.
Realizar el trámite jurídico correspondiente a los derechos de petición que sean competencia Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas, que le sean asignadas.	Se proyectaron respuestas a derechos de petición, dando respuestas de fondo sobre tramites realizados ante oficina de salud pública durante el mes de noviembre de 2022.
Llevar el seguimiento y verificación, dentro de las plataformas correspondientes, de los fallos de tutela que sean notificados a la Secretaría de Salud del Departamental o sus dependencias adscritas.	Apoyo en el manejo del aplicativo Orfeo. Revisión y apoyo en cuentas con vigencias expiradas – respuesta a derechos de petición.
Elaborar y/o proyectar los diferentes oficios de carácter legal o que corresponda al trámite jurídico, que se tramiten en la Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas	Se proyectaron respuestas a requerimientos hechos según competencia a oficina jurídica durante el periodo de noviembre de 2022.
Recibir y verificar los diferentes documentos asignados, que sean para conocimiento y atención de la Secretaría de Salud Departamental.	Revisión de la documentación presentada por el solicitante y parte jurídica de licencias de salud ocupacional durante el periodo comprendido del 24 de octubre de 2022 al 23 de noviembre de 2022. Para un total de 74 resoluciones de LSO, con 74 oficios respectivos de notificación.
Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Revisar una a una las peticiones, solicitudes, quejas, requerimientos radicados en la cuenta institucional atenciónalciudadano@atlantico.gov.co, acuerdo a lo establecido en la 1 LEY 1437 DE 2011 – ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro

	del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. En el periodo comprendido de la fecha 24 de octubre de 2022 al 23 de noviembre de 2022

cordialmente,



YASMINA LICETH CERPA CARBAL
C.C.45.522.462